



No. 233

DANIEL NOBOA AZÍN

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el artículo 141 de la Constitución de la República determina que, el Presidente de la República ejerce la Función Ejecutiva, es el Jefe del Estado y de Gobierno y responsable de la administración pública;

Que el numeral 9 del artículo 147 de la Constitución de la República manda como atribución y deber del Presidente de la República nombrar y remover a las ministras y ministros de Estado y a las demás servidoras y servidores públicos cuya nominación le corresponda;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 526 de 21 de septiembre de 2018, se creó el Centro de Inteligencia Estratégica (CIES), como el ente rector del Sistema Nacional de Inteligencia; y, en su artículo 3 se estableció que estará representado por un Director General, quien será designado por el Presidente de la República; y,

En ejercicio de las facultades y atribuciones que le confieren el numeral 9 del artículo 147 de la Constitución de la República; y, el artículo 3 del Decreto Ejecutivo No. 526 de 21 de septiembre de 2018,

DECRETA:

Artículo 1.- Encargar al señor Michele Sensi Contugi Ycaza, en su calidad de Ministro de Gobierno, la Dirección General del Centro de Inteligencia Estratégica (CIES).

El presente Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en el Palacio Nacional, Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de abril de 2024.



Firmado electrónicamente por:
DANIEL ROYGILCHRIST
NOBOA AZIN

Daniel Noboa Azín

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA